

**CARGO**

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO  
AGRARIO RURAL - AGRO RURAL  
UNIDAD DE CONTABILIDAD

02 OCT 2017

**RECIBIDO**

POR: \_\_\_\_\_ REG. N° \_\_\_\_\_

HORA: \_\_\_\_\_ 16:10



**RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA  
N° 319-2017-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-OA**

Lima, 02 OCT. 2017

**VISTOS:**

El Memorando N° 1249-2017-MINAGRI-DVDIAR-AGRORURAL-DE/DGRNRCC-SDGRCC; emitido por la Dirección de Gestión de Recurso Naturales, Riesgos y Cambio Climático; de fecha 26 de Setiembre de 2017; el Informe 224-2017-MINAGRI-DVDIAR-AGRORURAL-DE/DGRNRCC-SDGRCC-MIND emitido por la Sub Dirección de Gestión de Riesgo y Cambio Climático; de fecha 19 de Setiembre; el Informe N° 1858-2017-MINAGRI-DVDIAR-AGRORURAL/DE/OA-UAP emitido por la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio, de fecha 29 de Setiembre de 2017 y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 con Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y modificada con Resolución Directoral N° 001-2011/EF/77.15, señala en su Artículo 40°.- Encargos al personal de la Institución. 40.1 "Consiste en la entrega de dinero mediante cheque o giro bancario a personal de la Institución para el pago de obligaciones que, por la naturaleza de determinadas funciones o características de ciertas tareas o trabajos indispensables para el cumplimiento de sus objetivos Institucionales, no pueden ser efectuados de manera directa por la Oficina General de Administración tales como: desarrollo de eventos, talleres o investigaciones, cuyo detalle de gasto no puede conocerse con precisión ni con la debida anticipación"; asimismo dicha modalidad debe ser regulada mediante resolución del Director General de Administración o de quien haga sus veces;

Que la Oficina de Tesorería, comunica la aprobación de la financiación del presupuesto que se afectara a la Certificación de Crédito Presupuestario N° 415, por la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios, con el objetivo de habilitar recursos para la organización del "Taller de Capacitación en Organización de los Comités de Forestación en la Provincia de Huari", a realizarse del 02 al 06 de Octubre de 2017 en los centros poblados de Huarac, Colcas, Huari, San Marcos, Machac, Chavín Raguapampa y Uco en la Provincia de Huari;

Que mediante Memorando N° 1249-2017-MINAGRI-DVDIAR-AGRORURAL-DE/DGRNRCC-SDGRCC, la Dirección de Gestión de Recurso Naturales, Riesgos y Cambio Climático, informa a la Oficina de Administración que a efectos de realizar el "Taller de Capacitación en Organización de los Comités de Forestación en la Provincia de Huari", a realizarse del 02 al 06 de Octubre de 2017 en los centros poblados de Huarac, Colcas, Huari, San Marcos, Machac, Chavín Raguapampa y Uco en la Provincia de Huari, solicita recursos de la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios, para cubrir los gastos concernientes a la organización del citado taller, y se asigne el monto por la modalidad de "Encargo Interno", hasta por el importe de S/ 35,210.00 (Treinta y Cinco Mil Doscientos Diez con 00/100 Soles) al Coordinador del Proyecto de Forestación y Reforestación para cobertura y protección de suelos en los Centros Poblados de la Provincia de Huari – Región Ancash, quien será responsable en la ejecución y rendición de los gastos;

Que, mediante Informe N° 1858-2017-MINAGRI-DVDIAR-AGRORURAL/DE/OA-UAP, de fecha 27 de Setiembre de 2017, la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio, considera que las



restricciones existentes por la proximidad del evento se enmarca dentro de los supuestos establecidos en la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, que regula los encargos al personal de la Institución, lo cual permite viabilizar lo solicitado por la Dirección de Desarrollo Agraria, para solventar los gastos que demande la organización del citado evento;

Que, estando las consideraciones precedentes, de conformidad con la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 y en el uso de las facultades contenidas en el Manual de Operaciones del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural — AGRO RURAL del Ministerio de Agricultura y Riego, aprobado por la Resolución Ministerial N° 0015-2015-MINAGRI; contando con los vistos buenos de la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio, la Unidad de Contabilidad y la Unidad de Tesorería;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Establecer, la suma de S/ 35,210.00 (Treinta y Cinco Mil Doseientos Diez con 00/100 Soles), como monto del "Encargo Interno" destinado a cubrir los gastos que demande la organización del "Taller de Capacitación en Organización de los Comités de Forestación en la Provincia de Huari", a realizarse del 02 al 06 de Octubre de 2017 en los centros poblados de Huarac, Colcas, Huari, San Marcos, Machac, Chavín Raguapampa y Uco en la Provincia de Huari, según detalle:

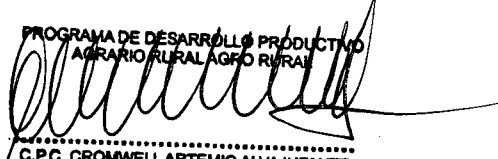
Actividad	Meta	CCP	Clasificador de Gasto	Importe S/.
Taller de Capacitación en Organización de los Comités de Forestación en la Provincia de Huari	059	415	2.6.7.1.6.2	S/. 3,100.00
			2.6.7.1.6.3	S/. 32,110.00
<b>Total</b>				<b>S/. 35,210.00</b>

**Artículo 2.-** Designar al Coordinador del Proyecto de Forestación y Reforestación para cobertura y protección de suelos en los Centros Poblados de la Provincia de Huari – Región Ancash señor Mario Ismael Nuñez Delfín como responsable en la ejecución y rendición de gastos, hasta por el monto del "Encargo Interno" autorizado en el artículo precedente.

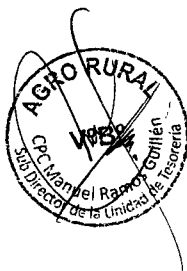
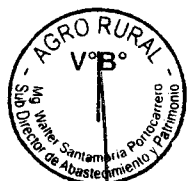
**Artículo 3.-** La rendición de cuentas no deberá exceder los tres (3) días hábiles, después de concluida la actividad señalada en el artículo 1; en cumplimiento a lo señalado en la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 y modificaciones, con la documentación que sustente los gastos como facturas, boletas de venta, tickets y otros autorizados por la SUNAT, los cuales deberán ser emitidos a nombre de AGRO RURAL, con RUC 20477936882.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE**

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO  
AGRO RURAL AGRO RURAL



.....  
C.P.C. CROMWELL ARTEMIO ALVA INFANTE  
Director de la Oficina de Administración





**RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA  
N° 319-2017-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-OA**

Lima, 02 OCT. 2017

**VISTOS:**

El Memorando N° 1249-2017-MINAGRI-DVDIAR-AGRORURAL-DE/DGRNRCC-SDGRCC; emitido por la Dirección de Gestión de Recurso Naturales, Riesgos y Cambio Climático; de fecha 26 de Setiembre de 2017; el Informe 224-2017-MINAGRI-DVDIAR-AGRORURAL-DE/DGRNRCC-SDGRCC-MIND emitido por la Sub Dirección de Gestión de Riesgo y Cambio Climático; de fecha 19 de Setiembre; el Informe N° 1858-2017-MINAGRI-DVDIAR-AGRORURAL/DE/OA-UAP emitido por la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio, de fecha 29 de Setiembre de 2017 y;

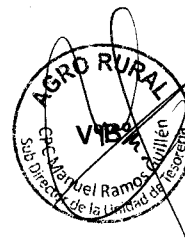
**CONSIDERANDO:**

Que, la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 con Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y modificada con Resolución Directoral N° 001-2011/EF/77.15, señala en su Artículo 40°.- Encargos al personal de la Institución. 40.1 "Consiste en la entrega de dinero mediante cheque o giro bancario a personal de la Institución para el pago de obligaciones que, por la naturaleza de determinadas funciones o características de ciertas tareas o trabajos indispensables para el cumplimiento de sus objetivos Institucionales, no pueden ser efectuados de manera directa por la Oficina General de Administración tales como: desarrollo de eventos, talleres o investigaciones, cuyo detalle de gasto no puede conocerse con precisión ni con la debida anticipación"; asimismo dicha modalidad debe ser regulada mediante resolución del Director General de Administración o de quien haga sus veces;

Que la Oficina de Tesorería, comunica la aprobación de la financiación del presupuesto que se afectara a la Certificación de Crédito Presupuestario N° 415, por la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios, con el objetivo de habilitar recursos para la organización del "Taller de Capacitación en Organización de los Comités de Forestación en la Provincia de Huari", a realizarse del 02 al 06 de Octubre de 2017 en los centros poblados de Huarac, Colcas, Huari, San Marcos, Machac, Chavín Raguapampa y Uco en la Provincia de Huari;

Que mediante Memorando N° 1249-2017-MINAGRI-DVDIAR-AGRORURAL-DE/DGRNRCC-SDGRCC, la Dirección de Gestión de Recurso Naturales, Riesgos y Cambio Climático, informa a la Oficina de Administración que a efectos de realizar el "Taller de Capacitación en Organización de los Comités de Forestación en la Provincia de Huari", a realizarse del 02 al 06 de Octubre de 2017 en los centros poblados de Huarac, Colcas, Huari, San Marcos, Machac, Chavín Raguapampa y Uco en la Provincia de Huari, solicita recursos de la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios, para cubrir los gastos concernientes a la organización del citado taller, y se asigne el monto por la modalidad de "Encargo Interno", hasta por el importe de S/ 35,210.00 (Treinta y Cinco Mil Doscientos Diez con 00/100 Soles) al Coordinador del Proyecto de Forestación y Reforestación para cobertura y protección de suelos en los Centros Poblados de la Provincia de Huari – Región Ancash, quien será responsable en la ejecución y rendición de los gastos;

Que, mediante Informe N° 1858-2017-MINAGRI-DVDIAR-AGRORURAL/DE/OA-UAP, de fecha 27 de Setiembre de 2017, la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio, considera que las



restricciones existentes por la proximidad del evento se enmarca dentro de los supuestos establecidos en la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, que regula los encargos al personal de la Institución, lo cual permite viabilizar lo solicitado por la Dirección de Desarrollo Agraria, para solventar los gastos que demande la organización del citado evento;

Que, estando las consideraciones precedentes, de conformidad con la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/15 y en el uso de las facultades contenidas en el Manual de Operaciones del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural — AGRO RURAL del Ministerio de Agricultura y Riego, aprobado por la Resolución Ministerial N° 0015- 2015-MINAGRI; contando con los vistos buenos de la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio, la Unidad de Contabilidad y la Unidad de Tesorería;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Establecer, la suma de S/ 35,210.00 (Treinta y Cinco Mil Doscientos Diez con 00/100 Soles), como monto del "Encargo Interno" destinado a cubrir los gastos que demande la organización del "Taller de Capacitación en Organización de los Comités de Forestación en la Provincia de Huari", a realizarse del 02 al 06 de Octubre de 2017 en los centros poblados de Huarac, Colcas, Huari, San Marcos, Machac, Chavín Raguapampa y Uco en la Provincia de Huari, según detalle:

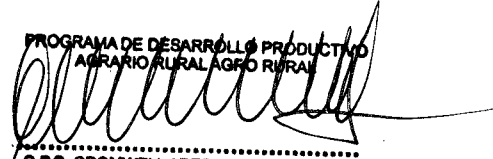
Actividad	Meta	CCP	Clasificador de Gasto	Importe S/.
Taller de Capacitación en Organización de los Comités de Forestación en la Provincia de Huari	059	415	2.6.7.1.6.2	S/. 3,100.00
			2.6.7.1.6.3	S/. 32,110.00
<b>Total</b>				<b>S/. 35,210.00</b>

**Artículo 2.-** Designar al Coordinador del Proyecto de Forestación y Reforestación para cobertura y protección de suelos en los Centros Poblados de la Provincia de Huari – Región Ancash señor Mario Ismael Nuñez Delfín como responsable en la ejecución y rendición de gastos, hasta por el monto del "Encargo Interno" autorizado en el artículo precedente.

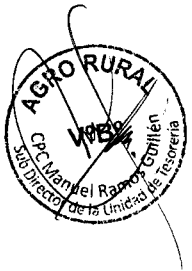
**Artículo 3.-** La rendición de cuentas no deberá exceder los tres (3) días hábiles, después de concluida la actividad señalada en el artículo 1; en cumplimiento a lo señalado en la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/15 y modificaciones, con la documentación que sustente los gastos como facturas, boletas de venta, tickets y otros autorizados por la SUNAT, los cuales deberán ser emitidos a nombre de AGRO RURAL, con RUC 20477936882.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE**

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO  
AGRARIO RURAL AGRO RURAL

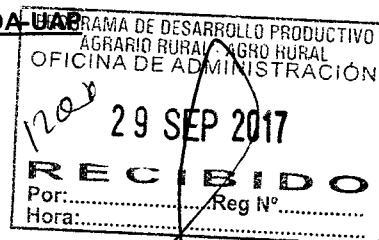


.....  
C.P.C. CROMWELL ARTEMIO ALVA INFANTE  
Director de la Oficina de Administración





**INFORME N° 1859-2017-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL/DE/OA-UAB**



**A : LIC. CROMWELL ARTEMIO ALVA INFANTE**  
Director de la Oficina de Administración

**ASUNTO:** Solicitud de Asignación de Fondo por Encargo

**REF. :** a) Memorando N° 1249-2017-MINAGRI-DVDIAR-AGRORURAL-DE/DGRNRCC-SDGRCC  
b) Informe N° 224-2017-MINAGRI-DVDIAR-AGRORURAL-DE/DGRNRCC-SDGRCC-MIND

**FECHA :** Jesús María, **29 SET. 2017**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia a) mediante el cual la Dirección de Gestión de Recurso Naturales, Riesgos y Cambio Climático remite la solicitud de Asignación de Fondo por Encargo para la organización del "Taller de Capacitación en Organización de los Comités de Forestación en la Provincia de Huari", a realizarse del 02 al 06 de Octubre de 2017 en los centros poblados de Huarac, Colcas, Huari, San Marcos, Machac, Chavín Raguapampa y Uco en la Provincia de Huari.

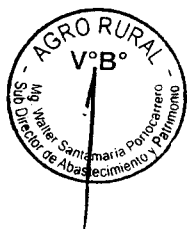
Al respecto, a usted informo lo siguiente:

**I. ANTECEDENTES**

- 1.1 Mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 159-2017-MINAGRI-DVDIAR-AGRORURAL-DE de fecha 27 de Abril de 2017 se aprobó a la Directiva General N° 002-2017-MINAGRI-AGRORURAL-DE, denominada "Normas y Procedimientos para la Ejecución del Gasto, bajo la modalidad de Encargos Internos otorgados al servidor del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – Agro Rural.
- 1.2 Con Informe N° 224-2017-MINAGRI-DVDIAR-AGRORURAL-DE/DGRNRCC-SDGRCC-MIND la Sub Dirección de Gestión de Riesgo y Cambio Climático solicitó la asignación de fondo por encargo para la organización del "Taller de Capacitación en Organización de los Comités de Forestación en la Provincia de Huari", a realizarse del 02 al 06 de Octubre de 2017 en los centros poblados de Huarac, Colcas, Huari, San Marcos, Machac, Chavín Raguapampa y Uco en la Provincia de Huari.

**II. ANÁLISIS**

- 2.1 El Informe N° 224-2017-MINAGRI-DVDIAR-AGRORURAL-DE/DGRNRCC-SDGRCC-MIND la Sub Dirección de Gestión de Riesgo y Cambio Climático resalta que es necesario la organización de dicho taller, toda vez que permitirá capacitar a la población y autoridades el principio de organización, asimismo los estatutos y autoridades del Proyecto de Forestación y Reforestación para cobertura y protección de suelos en los centros poblados de la Provincia de Huari, Región Ancash, para lo cual adjuntan el siguiente detalle:



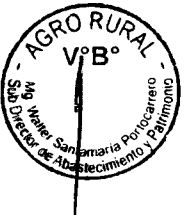


Taller de Capacitación en Organización de los Comités de Forestación en la Provincia de Huari	
Importe en soles	S/. 35,210.00 Soles
Fuente de financiamiento	Recursos Ordinarios
Clasificador de gasto	2.6.7.1.6.2
	2.6.7.1.6.3
N° de certificación	415
Meta presupuestaria	059
Periodo de ejecución	02 al 06 Octubre 2017
Lugar de ejecución	Provincia de Huari
Nombre del responsable	Mario Ismael Nuñez Delfín
N° DNI	07220613
Cargo	Coordinador del Proyecto de Forestación y Reforestación para cobertura y protección de suelos en los Centros Poblados de la Provincia de Huari – Región Ancash

- 2.2 De acuerdo a la Directiva General N° 002-2017-MINAGRI-DVDIAR-AGRORURAL-DE se establece normas y procedimientos que regulan el requerimiento, autorización, otorgamiento, utilización, rendición y control de fondos públicos bajo la modalidad de "Encargos Internos" de conformidad con la normativa vigente.
- 2.3 Al respecto el procedimiento concerniente a nuestro despacho para la autorización del "Encargo" señala lo siguiente:
- La Oficina de Administración remitirá el pedido a la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio y esta aprobará, reducirá o denegará la solicitud, debiendo emitir un informe para cada caso, que justifique la contratación de bienes y/o servicios con los fondos del "Encargo" otorgado debido a restricciones justificadas en cuanto a la oferta local.
  - La Unidad de Abastecimiento y Patrimonio, elaborará la Resolución y la remitirá con el expediente respectivo a la Oficina de Administración para su aprobación y firma de autorización.
- 2.4 Considerando las restricciones existentes por la proximidad del evento; estas se enmarcan dentro de los supuestos establecidos en la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, que regula los encargos al personal de la Institución, lo cual permitirá viabilizar lo solicitado por la Dirección de Gestión de Recurso Naturales, Riesgos y Cambio Climático, para solventar la organización del "Taller de Capacitación en Organización de los Comités de Forestación en la Provincia de Huari", a realizarse del 02 al 06 de Octubre de 2017 en los centros poblados de Huarac, Colcas, Huari, San Marcos, Machac, Chavín Raguapampa y Uco en la Provincia de Huari.

### III. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

- 3.1 Que habiéndose cumplido con el trámite administrativo y la presentación de los sustentos que regulan el procedimiento en el marco de la Directiva General N° 002-2017-MINAGRI-DVDIAR-AGRORURAL-DE, nuestro despacho es de la opinión favorable la organización





"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

del "Taller de Capacitación en Organización de los Comités de Forestación en la Provincia de Huari", a realizarse del 02 al 06 de Octubre de 2017 en los centros poblados de Huarac, Colcas, Huari, San Marcos, Machac, Chavín Raguapampa y Uco en la Provincia de Huari.

- 3.2 En ese sentido, emitimos la Resolución Directoral Ejecutiva correspondiente en el marco de nuestra competencia designada mediante Directiva General N° 002-2017-MINAGRI-DVDIAR-AGRORURAL-DE.

Atentamente,

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO  
AGRARIO RURAL - AGRO RURAL

Mg. Walter Santamaría Portocarrero  
Sub Director de la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio

CAAI/WSP/ebb

CUT: 39341-2017



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

**MEMORANDO N° 1294- 2017- MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL- DE/DGRNRCC- SDGRCC**

**A :** C.P.C. CROMWELL ARTEMIO ALVA INFANTE  
Director de la Oficina de Administración

**ASUNTO :** TALLER DE CAPACITACIÓN EN ORGANIZACIÓN DE LOS COMITÉS DE FORESTACIÓN EN LA PROVINCIA DE HUARI

**REFERENCIA :** INFORME N°0224 - 2017-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL- DE/DGRNRCC- SDGRCC-MIND

**FECHA :** Lima, 21 de Setiembre del 2017

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL  
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y PATRIMONIO

26 SEP 2017

**RECIBIDO**

Por: \_\_\_\_\_ Reg N° \_\_\_\_\_  
Hora: 11:00

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y en atención al documento de referencia, mediante el cual el coordinador del proyecto de "Forestación y Reforestación para la Cobertura y Protección de Suelos en los Centros Poblados de la Provincia de Huari – Región Ancash" informa que se ha programado la realización del "TALLER DE CAPACITACIÓN EN ORGANIZACIÓN DE LOS COMITÉS DE FORESTACIÓN EN LA PROVINCIA DE HUARI" en los centros poblados de Huarac, Colcas, Huari, San Marcos, Machac, Chavin, Raguapampa y Uco en la provincia de Huari, del 02 al 06 de octubre del 2017.

En ese sentido, agradeceré autorizar se otorgue por encargo el monto de S/. 35,210.00 soles a nombre del Ing. Mario Ismael Nuñez Delfin, coordinador del citado proyecto, de acuerdo a lo requerido en la documentación que se adjunta.

Atentamente,

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL

*[Signature]*  
Ing. Flor de María Valle Culquicondor  
Directora de Gestión de Recursos Naturales, Riesgos y Cambio Climático

**AGRO - RURAL**  
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y PATRIMONIO

PASE A: *Enrique Blauas*  
PARA: *19*

V°B° \_\_\_\_\_  
Lima,  
CUT \_\_\_\_\_

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL  
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

22 SET. 2017

**RECIBIDO**

Por: \_\_\_\_\_ Reg N° \_\_\_\_\_  
Hora: 18:00

**AGRO RURAL**  
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

PASE A: *UAP*  
PARA: *15,19, 21*  
Lima,

V°B° \_\_\_\_\_  
CUT: \_\_\_\_\_

*[Circular Stamp: AGRO RURAL V°B° Director de la Oficina de Administración]*

25 SET. 2017

FDMVC/JMLT/MIND/fov

CUT: 39341 - 2017





"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

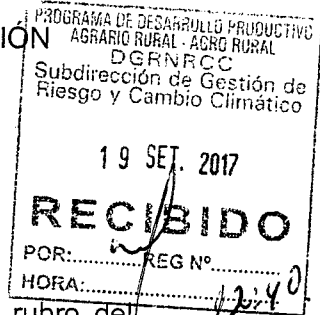
**INFORME N°224- 2017 – MINAGRI-DVDIAR-AGRORURAL- DE/DGRNRCC- SDGRCC-MIND**

**A :** ING. JUAN MAURO LEON TUYA  
Sub Dirección de Gestión de Riesgo y Cambio Climático

**ASUNTO :** TALLER DE CAPACITACIÓN EN ORGANIZACIÓN DE LOS COMITÉS DE FORESTACIÓN EN LA PROVINCIA DE HUARI.

**REFERENCIA :** POA 2017

**FECHA :** Lima, 19 de Setiembre del 2017



Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente, y en atención al rubro del asunto, manifestarle que la coordinación a mi cargo del "Proyecto de Forestación y Reforestación para cobertura y protección de suelos en los centros poblados de la provincia de Huari, región Ancash" ha programado el taller denominado "CAPACITACIÓN EN ORGANIZACIÓN DE LOS COMITÉS DE FORESTACIÓN" el mismo que se realizará del 02 al 06 de octubre del presente año en los centros poblados de Huarac, Colcas, Huari, San Marcos, Machac, Chavin, Raguapampa y Uco en la provincia de Huari.

En ese sentido se solicita se otorgue por encargo el monto de S/. 35,210.00 Soles a nombre del ING. MARIO ISMAEL NUÑEZ DELFÍN, el mismo que será afectado presupuestalmente según siguiente detalle:

DETALLE	CERTIFICACIÓN CRED. PRES. N°	META PRESUPUESTAL	CLASIFICADOR
"Forestación y reforestación para cobertura y protección de suelos en los Centros Poblados de la provincia de Huari, Región Ancash".	415	59	2.6.7.1.6.2 2.6.7.1.6.3

Se adjunta proyecto de Memorando para el Director de Administración.

Atentamente,

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL  
ING. MARIO ISMAEL NUÑEZ DELFÍN  
Subdirector de Gestión de Riesgo y Cambio Climático

Visto el INFORME N°224- 2017 – MINAGRI-DVDIAR-AGRORURAL- DE/DGRNRCC-SDGRCC-MIND que antecede, el suscrito lo hace suyo, por lo que se remite a la Dirección de Gestión de Recursos Naturales, Riesgo y Cambio Climático de AGRO RURAL, para su trámite correspondiente.

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL  
ING. JUAN MAURO LEON TUYA  
Sub Director de Gestión de Riesgo y Cambio Climático

JMLT/MIND/fov

CUT: 39341-2017



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

**CAPACITACIÓN EN ORGANIZACIÓN  
DE LOS COMITÉS DE FORESTACIÓN**

**I. Objetivo**

El objetivo de la capacitación es dar a la población y autoridades una explicación detallada del principio de organización, de las responsabilidades ilustración de la línea de autoridad de los Comités de Reforestación y asimismo los estatutos y autoridades del "Proyecto de Forestación y Reforestación para cobertura y protección de suelos en los centros poblados de la provincia de Huari, región Ancash".

**II. Cobertura**

Los participantes de esta capacitación son agricultores de las Zonas de Impacto del "Proyecto de Forestación y Reforestación para cobertura y protección de suelos en los centros poblados de la provincia de Huari, región Ancash", que se realizara en los centros poblados de Huarac, Colcas, Huari, San Marcos, Machac, Chavin, Raguapampa y Uco.

**III. Propuesta**

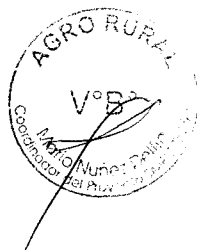
Actividad: **CAPACITACIÓN EN ORGANIZACIÓN  
DE LOS COMITÉS DE FORESTACIÓN**

**OCHO CENTRO POBLADOS**  
(HUARAC, COLCAS, HUARI, SAN MARCOS,  
MACHAC, CHAVIN, RAGUAPAMPA Y UCO)

**DÍAS: 02 AL 06 DE OCTUBRE**

**PARTICIPANTES:**

- 350 AGRICULTORES (10 TALLERES – 20 CURSOS)
- 10 EXPOSITORES





#### IV. Cronograma

##### CRONOGRAMA DE CAPACITACION PROYECTO FORESTACIÓN Y REFORESTACION HUARI

HUARI	Auditorio de la Municipalidad del CP Huarac	03 de octubre
	Auditorio de la Municipalidad del CP Colcas	06 de octubre
	Auditorio de CARITAS en la ciudad de Huari	04 de octubre
SAN MARCOS	Teatrin de la Parroquia en la ciudad San Marcos	05 y 06 de octubre
CHAVÍN DE HUÁNTAR	Auditorio de la Municipalidad del CP Machac	04 de Octubre
	Auditorio de Municipalidad Distrital de Chavín	02 de Octubre
PUCHCA	Auditorio de la Municipalidad Distrital de Raguapampa	02 de octubre
	Anfiteatro del Colegio Nacional Gorgonio del Distrito de Uco	03 de octubre

#### V. Requerimiento para el desarrollo de la actividad

Capacitación en Organización de los Comités de Forestación (20 Cursos)	CLASIFICADOR	META	CCP	MONTO
MATERIALES DE ESCRITORIO	2.6.7.1.6.2	059	415	3,100.00
SERVICIOS TERCEROS	2.6.7.1.6.3			32,110.00
IMPRESION DE MANUALES				2100
ALIMENTACION				17500
IMPRESION DE CERTIFICADOS				1310
FOTOCOPIAS NACIONAL				200
MOVILIDAD LOCAL				7000
ALQUILER DE LOCAL				2000
AVISO RADIAL				2000
<b>TOTAL</b>				<b>35,210.00</b>

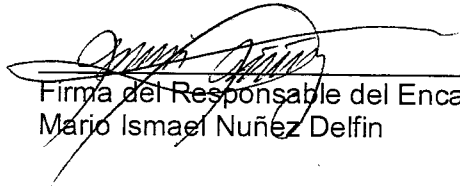


**ANEXO N° 02**  
**CARTA DE AUTORIZACION DE RETENCION EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE**  
**RENDICION DE CUENTAS DE ENCARGO**

**SEÑOR** : **C.P.C CROMWELL ARTEMIO ALVA INFANTE**  
Director de la Oficina de Administración

**Presente.-**

Por intermedio de la presente, Yo, **Mario Ismael Nuñez Delfin**, identificado con DNI N° **07220613** servidor del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURA, AUTORIZO que, en el caso de exceder el plazo máximo para presentar la rendición de cuentas documentadas por el Encargo Interno otorgado y/o hacer efectiva la devolución de los saldos no utilizados, conforme a lo establecido en la directiva interna sobre la materia, se me efectúe la retención a través de la Planilla de Pagos de cualquier retribución que pudiera percibir de AGRO RURAL, hasta por el monto total del encargo recibido o el monto pendiente de justificar, suma que será revertido al Tesoro Público o a la cuenta corriente que dio origen a la entrega del Encargo.

  
Firma del Responsable del Encargo  
Mario Ismael Nuñez Delfin



**MEMORANDO N° 479 - 2017-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL/OPP**

A : **JAVIER LEONCIO GONZALES GASPAR**  
Sub Director de la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio

Asunto : Aprobación de Certificaciones de Crédito Presupuestario – Proyecto DGPP 2190057. Forestación y Reforestación para Cobertura y Protección de Suelos en los Centros Poblados de la Provincia de Huari en la Región Ancash.

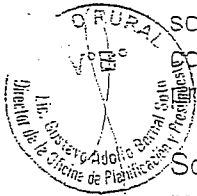
Referencia : a) Memorando N° 150-2017-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE/OA-UAP  
b) Memorando N° 295-2017-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL/OPP  
c) Memorando N° 358-2017-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-OPP

Fecha : 07 MAR. 2017

Me dirijo a usted en atención al documento de la referencia, mediante el cual se solicita la certificación de crédito presupuestario del total de los recursos asignados al proyecto DGPP 2190057. Forestación y Reforestación para Cobertura y Protección de Suelos en los Centros Poblados de la Provincia de Huari en la Región Ancash, vinculado al Programa Presupuestal 0068. Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres, en el presente ejercicio fiscal.

Al respecto, debemos señalar que mediante el documento de la referencia a), esta oficina comunicó el registro y aprobación de la certificación de crédito presupuestario N° 384 – 2017, correspondiente a los recursos asignados al citado proyecto por continuidad de inversionés, ascendente al importe de cuatrocientos veintiocho mil ciento treinta y ocho con 00/100 soles (S/. 428 138.00), en la fuente de financiamiento 1. Recursos Ordinarios.

Asimismo, mediante el documento de la referencia c), se comunicó el registro de las certificaciones de crédito presupuestario N° 415, 416, 417 y 419 – 2017, por el importe total de cinco millones ciento treinta mil novecientos cincuenta y cuatro con 00/100 soles (S/. 5 130 954.00), en la fuente de financiamiento 1. Recursos Ordinarios, correspondiente a parte de la asignación presupuestaria para el citado proyecto, en el presente ejercicio fiscal.



Sobre el particular, y tomando en cuenta lo antes mencionado, se ha procedido al registro de las certificaciones de crédito presupuestario N° 415, 416, 417, 384 y 597 – 2017, por el importe total de dos millones doscientos diecisiete mil dos con 00/100 soles (S/. 2 217 002.00), correspondiente al saldo por certificar del proyecto en mención, tal como puede observarse en los formatos del aplicativo SIAF – MPP, adjuntos al presente.

En ese sentido, en el formato adjunto al presente, se encuentran contenidos los registros de certificación de crédito presupuestario antes mencionados, con la totalidad de los recursos certificados para el proyecto DGPP 2190057.

Finalmente, agradeceremos tener en consideración lo señalado en el Artículo 29-A, el numeral 34.2 del Artículo 34° y lo estipulado en el numeral 26.2 del Artículo 26° del



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Texto Único Ordenado - TUO de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Atentamente,

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO  
AGRARIO RURAL - AGRO RURAL

Lic. Gustavo Adolfo Bernal Soto  
Director de la Oficina de Planificación y Presupuesto

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO  
FONDO FIDUCIARIO AGRO RURAL  
DIRECCION DE GESTION DE RECURSOS  
NATURALES, RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO

07 MAR 2017

**RECIBIDO**

REG. N° 237 BM

**AGRO - RURAL**  
DIRECCION DE GESTION DE RECURSOS  
NATURALES, RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO

Pase A: SDGRCC  
Pro. Huari

Para: Concejo Municipal

Fecha: 07 MAR. 2017

CUT: .....

*En* *Huari Huari* *15-19*

*8/03/17*

AGRO RURAL  
Sub Director de Gestión de Recursos y Cambio Climático  
Lic. Juan Miguel León Turró

CC.  
DGRNRCC

GABS/CSP/jtr

CUT: 4129 / 1347 - 17

**CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO**  
**NOTA N° 0000000415**  
 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 13 AGRICULTURA  
 PLIEGO : 013 M. DE AGRICULTURA Y RIEGO  
 EJECUTORA : 011 PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRORURAL (001296)  
 MES : FEBRERO  
 FECHA DE DOCUMENTO : 17/02/2017  
 TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM  
 JUSTIFICACIÓN : PIM 2017 - HUARI - CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA

FECHA APROBACION: 17/02/2017  
 ESTADO CERTIFICACION: APROBADO

N° DE DOCUMENTO: 098-2017-OA-UAP

**DETALLE DEL GASTO**

SECUENCIA PR/PROD/PR/ACT/ANOS/FIN. DIV/ GRPF META FFRB/CGTTG/SG/SG/DE/SE/SPD	MONTO
0001 INICIAL	
0068 2190057 6000027 10 016 0035 FORESTACION Y REFORESTACION	
0059 CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA	89,036.00
1 RECURSOS ORDINARIOS	89,036.00
00	89,036.00
6 GASTOS DE CAPITAL	
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	89,036.00
2.6.7 INVERSIONES INTANGIBLES	89,036.00
2.6.7 INVERSIONES INTANGIBLES	89,036.00
1	89,036.00
2.6.7 1.6 OTRAS INVERSIONES INTANGIBLES	
2.6.7 1.6 3 GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	89,036.00
<b>TOTAL</b>	<b>89,036.00</b>
0001 AMPLIACIONES	
0068 2190057 6000027 10 016 0035 FORESTACION Y REFORESTACION	
0059 CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA	146,777.00
1 RECURSOS ORDINARIOS	146,777.00
00	146,777.00
6 GASTOS DE CAPITAL	
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	146,777.00
2.6.7 INVERSIONES INTANGIBLES	146,777.00
2.6.7 INVERSIONES INTANGIBLES	146,777.00
1	146,777.00
2.6.7 1.6 OTRAS INVERSIONES INTANGIBLES	
2.6.7 1.6 2 GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	146,777.00
2.6.7 1.6 3 GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	19,173.00
<b>TOTAL AMPLIACIONES</b>	<b>127,604.00</b>
<b>TOTAL CERTIFICACION</b>	<b>146,777.00</b>
<b>TOTAL NOTA</b>	<b>235,813.00</b>
	<b>235,813.00</b>

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO  
 AGRARIO RURAL - AGRORURAL

Eco. CARLOS ALBERTO SILVA BEREDES  
 Sello Y Firma

